



DOCUMENTO AUTENTICADO  
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

*R. Bastidas*

ROSA ESTHER BASTIDAS GUTIÉRREZ  
FEDATARIA TITULAR  
MINCETUR

Nº de Registro: 078 Fecha: 29/10/2018

# Resolución Ministerial

Nº 410 -2018-MINCETUR

Lima, 26 de octubre de 2018

Visto el Oficio Nº 291-2018-PROMPERÚ/GG, de la Gerencia General de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ.

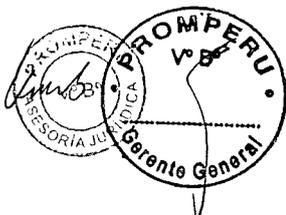
## CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, competente para proponer y ejecutar los planes y estrategias de promoción de bienes y servicios exportables, así como de turismo interno y receptivo, promoviendo y difundiendo la imagen del Perú en materia turística y de exportaciones;

Que, en cumplimiento de las actividades programadas por la Subdirección de Promoción del Turismo Receptivo, PROMPERÚ ha previsto la participación en el evento "Roadshow Australia – Nueva Zelanda", a realizarse en las ciudades de Sídney y Melbourne, Mancomunidad de Australia y Auckland, Nueva Zelanda, del 19 al 28 de noviembre de 2018, con el objetivo de promover la oferta turística del Perú, entre los operadores turísticos de Australia y Nueva Zelanda, brindando información sobre las novedades del destino, como infraestructura hotelera, nuevos productos y servicios, a fin de incrementar las ventas de paquetes turísticos hacia el Perú; asimismo, el día 18 de noviembre del año en curso, se tiene previsto ejecutar acciones previas necesarias para su óptima presentación y que cautelen el cumplimiento de los objetivos de la participación en el referido evento;

Que, dicho evento por sus características viene a ser una herramienta de promoción y capacitación con resultados óptimos, que a la vez crea la oportunidad de obtener información de los profesionales del turismo de las ciudades visitadas, sobre las tendencias, nivel de gasto, perfil del turista, fuerza de ventas, red de comercialización, así como identificar y definir oportunidades de negocios que permitan fortalecer las relaciones comerciales con el sector turístico de Australia y Nueva Zelanda;

Que, en tal razón, la Gerencia General de PROMPERÚ ha solicitado que se autorice el viaje al exterior de las señoras Sandra Patricia Gerardina Doig Alberdi y Karina Giovanna Oliva Black, quienes laboran en la Subdirección de Promoción del Turismo Receptivo, de la Dirección de Promoción del Turismo, para que en representación de PROMPERÚ desarrollen actividades vinculadas a la promoción turística del Perú en el evento antes mencionado;



ROSA ESTHER BASTIDAS GUTIÉRREZ  
FEDATARIA TITULAR  
MINCETUR

N° de Registro: 078 Fecha: 29/10/2018

Que, la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, establece que los viajes al exterior de servidores, funcionarios o representantes del Estado con cargo a recursos públicos, deben realizarse en categoría económica y ser autorizados conforme lo establece la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y sus normas reglamentarias;

De conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM y el Decreto Supremo N° 013-2013-MINCETUR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Autorizar el viaje a las ciudades de Sídney y Melbourne, Mancomunidad de Australia, y Auckland, Nueva Zelanda, de las señoras Sandra Patricia Gerardina Doig Alberdi y Karina Giovanna Oliva Black, del 16 al 29 de noviembre de 2018, para que en representación de PROMPERÚ participen en el evento "Roadshow Australia – Nueva Zelanda" que se señala en la parte considerativa de la presente Resolución, para la promoción del turismo receptivo.

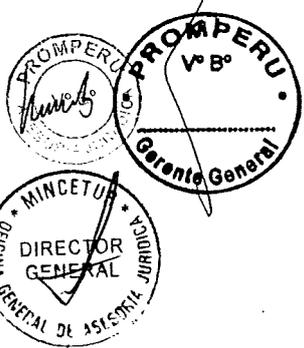
**ARTÍCULO 2.-** Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución se efectuarán con cargo al Pliego Presupuestal 008 Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Pasajes aéreos Clase Económica US\$	Continente	Viáticos día US\$	N° días	Total viáticos US\$
Sandra Patricia Gerardina Doig Alberdi	2 549,92	Oceanía	385,00	12	4 620,00
Karina Giovanna Oliva Black	2 549,92		385,00	12	4 620,00

**ARTÍCULO 3.-** Dentro de los quince días calendario siguientes a su retorno al país, el personal cuyo viaje se autoriza, presentará a la Titular del Pliego Presupuestal de PROMPERÚ, un informe detallado sobre las acciones realizadas y los logros obtenidos durante el evento al que asistirá; asimismo, deberá presentar la rendición de cuentas respectiva, de acuerdo a Ley.

**ARTÍCULO 4.-** La presente Resolución no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



ROGERS VALENCIA ESPINOZA  
Ministro de Comercio Exterior y Turismo